RESOLUCIÓN DNCP N° 2261 / 2011
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO SSANGYONG KYRON"

Asunción, 25 de octubre de 2011

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre la justificación del llamado por vía de la excepción y la oferta presentada por la firma CENSER S.R.L.

La Resolución DNCP Nº 2177/2011 por la cual se designa Encargada de Despacho a la Sra. Rosana Espínola Trotte.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la propuesta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el procedimiento se configura en una causal de excepción según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", que establece que las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto del inc. *a) cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*, y además *g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación realizada, donde la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma recomendada por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/2011 "Mantenimiento y Reparación De Vehículo SsangYong Kyron" a la firma CENSER S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) y máximo de Gs.15.000.000 (Guaraníes quince millones).

2- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ROSANA ESPINOLA TROTTE
Encargada de Despacho